



RES - 2026 - 570 - D-ARQ # UNNE

VISTO:

El Expediente N° EXP-2026-22942#UNNE, que contiene los Trámites Nros. TRA-2026-7717#UNNE, TRA-2026-46804#UNNE, TRA-2026-46806#UNNE y TRA-2026-46809#UNNE y que guarda relación con el Llamado N° 36 en SIGECED, y la Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente mencionado se tramita la Evaluación Periódica Docente de la Esp. Arq. Elba Cristina HORIANSKI (DNI N° 13.005.289) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Unidad Curricular MORFOLOGÍA I, del Área de la Comunicación y la Forma de la Carrera de Arquitectura, cuya convocatoria se realizó -entre otros docentes- por Resolución N° RES-20254-373-CD-ARQ#UNNE;

Que la designación docente vence el día 02/09/2026 según Resolución N° 090/23-HCD FAU;

Que por la Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE, entre otros aspectos de la evaluación, se aprobó la integración de la Comisión Evaluadora en los siguientes términos: el Arq. Carlos Horacio NICOLINI, la Mgter. Arq. Delia Estela ROMANO, el Arq. Silvio Agustín LAMORGIA y el Sr. Julián Fernando SANCHEZ - DNI N° 38.765.399 (Observador Estudiantil) como Miembros Titulares; en tanto que la Esp. Arq. Graciela Beatriz ROJAS, el Mgter. Arq. Sergio Antonio FERNÁNDEZ, la Esp. Arq. Cecilia Adriana COCCATO y el Sr. Guillermo Daniel VALLEJOS- DNI N° 43.437.548 (Observador Estudiantil) como Miembros Suplentes. En dicho acto resolutivo, respecto de la convocatoria a Evaluación Periódica del docente, se incluyó además el calendario de sustanciación (el 12/05/2026 a partir de las 17:00 horas);

Que la docente registró su inscripción en el Llamado N° 36 en SIGECED (Sistema de Gestión de Concursos y Evaluación de Desempeño), que la misma fue admitida y se labró el Acta de Cierre de Inscripción N° ACI-EP-18-2026-FAU;



Que se notificó a los Integrantes de la Comisión Evaluadora de las Resoluciones Nros. RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE, RES-2025-1070-CS#UNNE y RES-2025-1071-CS#UNNE;

Que por Trámite N° TRA-2026-46804#UNNE el Mgter. Arq. Sergio Antonio FERNÁNDEZ presentó su excusación de la Comisión Evaluadora;

Que por Trámite N° TRA-2026-46806#UNNE el Arq. Carlos Horacio NICOLINI solicitó su excusación de la Comisión Evaluadora y, conforme la integración dispuesta por la Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE, corresponde que la Esp. Arq. Graciela Beatriz ROJAS se desempeñe como Integrante Titular de la misma;

Que por Trámite N° TRA-2026-46809#UNNE el Arq. Silvio Agustín LAMORGIA solicitó su excusación de la Comisión Evaluadora y, conforme la integración dispuesta por la Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE, corresponde que la Esp. Arq. Cecilia Adriana COCCATO se desempeñe como Integrante Titular de la misma;

Que por Resolución N° RES-2026-328-D-ARQ#UNNE se dejó sin efecto el Calendario de Sustanciación fijado en la Resolución N° RES-2025-373-CDARQ#UNNE, hasta tanto las autoridades de Secretaría Académica y Decanato contaran con los usuarios, permisos y dispositivos necesarios en SUDOCU y SIGECED, y se autorizó a los gestores de SIGECED a los efectos de modificar el llamado correspondiente, en cuanto al plazo de evaluación;

Que por la Resolución N° RES-2026-243-CD-ARQ#UNNE se confirmaron actos administrativos necesarios para avanzar en la sustanciación de la evaluación docente;

Que a los efectos de no dilatar la evaluación se propone -telefónicamente- a las partes involucradas que la entrevista se lleve a cabo el día 02/09/2026 a las 16.00 horas. Posteriormente, se formalizó la consulta al domicilio electrónico de las partes involucradas en el proceso de evaluación docente;

Que la evaluación docente mencionada se enmarca en las Resoluciones Nros. RES-2025-1070-CS#UNNE, RES-2025-1071-CS#UNNE, RES-2026-156-CS#UNNE y RES-2026-150-CD-ARQ#UNNE;



Que en el Art. 113° del Anexo de la Resolución N° RES-2025-1070-CS#UNNE establece que el Decano por resolución convocará a la Comisión Evaluadora y establecerá las condiciones de la entrevista con los Docentes;

Que se habilitan días y horarios inhábiles para llevar a cabo las notificaciones en el marco del proceso de evaluación docente;

Las atribuciones conferidas al suscripto.

Por ello:

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTICULO 1° - REEMPLAZAR al Arq. Carlos Horacio NICOLINI, al Arq. Silvio Agustín LAMORGIA y al Mgter. Arq. Sergio Antonio FERNÁNDEZ por la Esp. Arq. Graciela Beatriz ROJAS y la Esp. Arq. Cecilia Adriana COCCATO en el carácter de Integrante Titular, respectivamente, de la Comisión que tendrá a su cargo la Evaluación Periódica Docente de la Esp. Arq. Elba Cristina HORIANSKI (DNI N° 13.005.289) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Unidad Curricular MORFOLOGÍA I, del Área de la Comunicación y la Forma de la Carrera de Arquitectura, conforme a la integración dispuesta por la Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE.

ARTICULO 2° - FIJAR el Calendario de sustanciación en el marco de la Evaluación Periódica Docente de la Esp. Arq. Elba Cristina HORIANSKI en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Unidad Curricular MORFOLOGÍA I, del Área de la Comunicación y la Forma de la Carrera de Arquitectura, para el día 2 de septiembre de 2026 a las 16:00 horas a través de la Plataforma Zoom.

ARTICULO 3° - CONVOCAR a la Comisión integrada por la Mgter. Arq. Delia Estela ROMANO, la Esp. Arq. Graciela Beatriz ROJAS, la Esp. Arq. Cecilia Adriana COCCATO y el Observador Estudiantil, Sr. Julián Fernando SANCHEZ - DNI N° 38.765.399, para que lleven a cabo la Evaluación Periódica Docente de la Esp. Arq. Elba Cristina HORIANSKI en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Unidad Curricular MORFOLOGÍA I, del Área de la Comunicación y la



Forma de la Carrera de Arquitectura, para el día 2 de septiembre de 2026 a las 16:00 horas a través de la Plataforma Zoom.

ARTICULO 4° - CITAR a la Esp. Arq. Elba Cristina HORIANSKI a los efectos de cumplimentar la Entrevista Coloquial y Pública que se llevará a cabo el día 2 de septiembre de 2026 a las 16:00 horas a través de la Plataforma Zoom.

ARTICULO 5° - DISPONER que los interesados en participar de la entrevista en calidad de asistentes deberán solicitar su inscripción a través de la cuenta de correo institucional unne-fau-notificaciones@comunidad.unne.edu.ar indicando su nombre completo y dirección de correo electrónico, al cual se remitirá el enlace a la entrevista dentro de las 24 horas corridas previas a la sustanciación de la misma. Los asistentes deberán conectarse desde fuera de las instalaciones de la FAU, con la cámara encendida y sin activar el micrófono durante la videoconferencia.

ARTICULO 6° - DETERMINAR que la docente convocada a evaluación, las integrantes de la Comisión Evaluadora y el Observador Estudiantil pueden solicitar el uso de las instalaciones de la Unidad Académica, con veinticuatro (24) horas de antelación a la fecha prevista para la entrevista a través de la cuenta de correo institucional unne-fau-notificaciones@comunidad.unne.edu.ar

ARTICULO 7° - ASIGNAR al personal que cumple funciones en la Dirección de Gestión Académica la tarea de desempeñarse en representación de la Secretaría Académica en la entrevista.

ARTICULO 8° - NOTIFICAR, conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 850/12-CS UNNE, a la Docente inscripta, a las Integrantes de la Comisión Evaluadora y al Observador Estudiantil.

ARTICULO 9° - REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

DRa. Arq. CLAUDIA ALEJANDRA PILAR
SECRETARIA ACADÉMICA

Dr. Arq. CARLOS EDUARDO BURGOS
DECANO

Hoja de firmas